

Información proporcionada por Ministerio de Educación

## Beca Juan Gómez Millas (BJGM)

Última actualización: 11 junio, 2026

### Descripción

Aporte monetario, de hasta **\$1.150.000**, que permite financiar total o parcialmente el arancel anual de tu carrera. Podrás postular al beneficio si perteneces al 70 % de la población de menores ingresos del país, según el [Registro Social de Hogares \(RSH\)](#).

Para hacer efectiva la beca, la institución de educación superior debe estar [acreditada al 31 de diciembre de 2025](#). Si estudias Medicina, Odontología o Pedagogía, es necesario que la carrera también cuente con la acreditación o esté en proceso al 31 de enero de 2026.

**Importante:** el beneficio cuenta con 250 cupos especiales para [estudiantes en situación de discapacidad](#).

Revisa los resultados de asignación (primer y segundo periodo) **a partir del 27 de mayo de 2026**. Si no estás conforme, **apela hasta el 11 de junio de 2026**.

Conoce los resultados de tu apelación a partir del **30 de julio de 2026**.

### Infórmate sobre las fechas importantes

#### Primer periodo de postulación al FUAS (octubre-noviembre de 2025):

- **Resultados de preselección y potenciales renovantes:** 15 de enero de 2026.
- **Resultados de asignación:** 10 de marzo de 2026.
- **Apelación:** desde el 10 hasta el 25 de marzo de 2026.

#### Segundo periodo de postulación al FUAS (febrero-marzo de 2026):

- **Información del nivel socioeconómico:** 16 de abril de 2026.

#### Siguiente etapa (primer y segundo periodo):

- **Resultado de asignación:** 27 de mayo de 2026.
- **Apelación:** desde el 27 de mayo hasta el 11 de junio de 2026.
- **Resultado de apelación:** 30 de julio de 2026.

#### Último proceso de apelación si postulaste en el primer y segundo periodo:

- **Apelación:** desde el 30 de julio hasta el 14 de agosto de 2026.
- **Resultados de asignación:** 15 de octubre de 2026.

### Estudiantes de primer año

- Pertenecer al 70 % de la población de menores ingresos del país, según el [Registro Social de Hogares \(RSH\)](#). Consulta tu tramo en [Mi ChileAtiende](#) usando tu RUN y [ClaveÚnica](#).
- Haber egresado de enseñanza media con un buen rendimiento académico. Al menos 510 puntos (escala 100 a 1.000) promedio en las pruebas obligatorias de la Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES) del año de admisión a la carrera.

**Importante:** si ingresas a la educación superior mediante el Programa PACE, no te pedirán puntaje.

### Si estás cursando una carrera en la educación superior

- Pertenecer al 70 % de la población de menores ingresos del país, según el [RSH](#).
- Cumplir con el avance académico establecido. Para efecto de las becas se exige:
  - Estudiantes que ingresan a segundo año: haber aprobado, al menos, el 60 % de las asignaturas inscritas durante el primer año académico.
  - Estudiantes a contar del tercer año: tener aprobado el 70 % de las asignaturas inscritas el año anterior.

### ¿En qué casos no puedo postular?

- Si cuentas con un título profesional o técnico de nivel superior. Además, si tienes una licenciatura (solo para estudiantes de primer año).
- Si ya fuiste beneficiada o beneficiado con una beca de arancel de Mineduc durante la carrera que estás cursando o en primer año.

**Importante:** la beca solo podrá otorgarse durante el tiempo reglamentario de duración de la carrera. El proceso de titulación y prácticas profesionales o laborales se excluye de este período, excepto que se encuentre incluido en la duración de la misma malla.



Chile  
Atiende

Si eres una alumna o alumno extranjero, accede a uno de los 150 cupos que tiene disponible la Beca Juan Gómez Millas, siempre y cuando:

- Tengas la permanencia definitiva en Chile, o residencia temporal y enseñanza media completa (cursada en Chile).
- Pertenece al 70 % de la población de menores ingresos del país, según el [Registro Social de Hogares \(RSH\)](#).

#### ¿En qué casos no puedo postular?

- Si cuentas con un título profesional o técnico de nivel superior. Además, si tienes una licenciatura (solo para estudiantes de primer año).
- Si ya fuiste beneficiada o beneficiado con una beca de arancel de Mineduc durante la carrera que estás cursando o en primer año.

**Importante:** la beca solo podrá otorgarse durante el tiempo reglamentario de duración de la carrera. El proceso de titulación y prácticas profesionales o laborales se excluye de este período, excepto que se encuentre incluido en la duración de la misma malla.

#### Revisa los resultados

Entra al [sitio web Beneficios Estudiantiles](#) del Mineduc e ingresa tu RUT para conocer los **resultados de asignación** a la beca del primer y segundo periodo.